

 Libertad y Orden		República de Colombia Departamento de Arauca Rama Judicial del Poder Público Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca Secretaría General					
EL SUSCRITO SECRETARIO INFORMA QUE SE ENCUENTRA (N) REGISTRADO (S) EL (OS) SIGUIENTE (S) PROYECTOS (S) DE DECISION:						No.	45
RADICACIÓN		PROCESO	ASUNTO	DEMANDANTE / ACCIONANTE / DELITO	DEMANDADO / ACCIONADO	MAGISTRADO PONENTE	
1	81001-31-10-002- 2022-00010-01	ACCIÓN DE TUTELA 2ª INSTANCIA	DECISIÓN	ANETTE MICHELLE CELIS PADILLA y NODYER ALVEIRO RINCÓN SANDOVAL	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y DIRECCIÓN DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIONES CTI	ELVA NELLY CAMACHO RAMIREZ	
AUTORIZADO CONFORME							
Artículo 7 de la Ley 527 de 1999, Artículo 2, inciso 2, del Decreto Legislativo 806 de 2020 de la Presidencia de la República y Artículo 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura							
HENRY WALTER MEDINA ULLOA Secretario							